
EMAPI: designaciones

DECRETO N° 1263

FECHA: 11.12.2017

PUBLICADO: 15.12.2017

ARTÍCULO 1º.- Designase en el Directorio del Ente Mixto de Administración del Parque Industrial de la Ciudad de Concordia por el período de 2 (dos) años a partir de la fecha, a las siguientes personas que cumplirán las funciones que al efecto se establece:

- a) Director Titular representante de ASODECO al Sr Contador Eduardo Antonio SAN MIGUEL DNI 17.552594.
- b) Representante suplente de ASODECO al Contador Atilio FOURNIER. DNI N° 10 699 135.

ARTICULO 2º.- Revisor de Cuentas Suplente al Contador Jorge VIGLETTI, DNI. 14583899, representante de ASODECO, por el período de 1 año a partir de la fecha, renovable por igual período si el Directorio de EMAPI así lo decidiera.

ARTICULO 3º.- Las funciones a desempeñar por las personas arriba enunciadas serán ad-honorem

ARTICULO 4º.- Invitar a las Empresas Radicadas para que procedan a la designación de las personas para Integrar el Ente Mixto de Administración del Parque Industrial (EMAPI) cuyo mandato vence el 30/03/2018 según Decreto N° 1.438/16.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.